

## **CUENTA PÚBLICA FISCAL REGIONAL DE COQUIMBO**

### **GESTIÓN DEL AÑO 2019**

#### **1.- PALABRAS INICIALES**

A finales del mes de enero de 2019, luego de una calurosa jornada de cuenta pública en el Teatro Municipal de Ovalle, ya de vuelta a La Serena, reflexionaba que entrábamos en nuestro cuarto año de gestión, mitad exacta del periodo legal del cargo del Fiscal Regional, que daría cuenta de cómo habían avanzado nuestros proyectos del derrotero de consolidación del Sistema Procesal Penal que habían dejado atrás Victor Hugo Villarroel y Enrique Labarca Cortes; una especie de punto de no retorno hacia el término de una tarea que no es fácil: dirigir un grupo humano a fin de ejercer la acción penal con objetividad, pero por sobre todo, con la humildad necesaria para entender que, como actores encargados del impulso de la acción penal, ésta debe ser ejercida con coherencia, respeto a las garantías fundamentales, pero por sobre todo coraje frente a las adversidades propias de nuestro quehacer. Sin embargo, los sucesos de octubre de 2019, marcaron un fenómeno que como le quieran llamar, dio cuenta que - transversalmente- las instituciones públicas, cualquiera sea su ámbito de acción, nos encontramos en un trance histórico, un golpe de realidad que determinará, radicalmente el modo en que la ciudadanía nos evaluará en el futuro por las decisiones que en cumplimiento de nuestra función tomemos en estos tiempos de cambio. Puedo señalar hoy en esta cuenta pública del año 2019 que nos sentimos tranquilos de haber renovado nuestro ímpetu, junto a todo el equipo de fiscales, abogados y administrativos, para que, entre la incertidumbre de poder llegar a casa y la intranquilidad de lo que pasaba en las calles, siempre diéramos lo mejor, con prudencia y con estricto apego a la ley en la toma de decisiones.

## 2.- GESTIÓN E INFORMÁTICA

Nuestro equipo de gestión e Informática durante el año 2019 ha continuado con las tareas de monitorrear los procesos principales de persecución penal de nuestra administración: Flagrancia, Gestión Denuncia, Simplificados y Monitorios y Términos Facultativos.

Queremos destacar, pues estamos orgullosos de ello, que durante el año 2019 progresamos en nuestro **SERVICIO INFORMÁTICO FORENSE**.

Separamos este servicio en dos areas:

La primera es la **georreferenciacion y desplazamiento**: Para esto se analiza el tráfico de llamados y de datos, ubicando geográficamente la estación base repetidora de la señal electromagnética, mediante el respectivo CELL ID o portador. Incluso junto a Fernando Herrera Lizardi, Funcionario de la Fiscalía de La Serena, hemos avanzado en definir un rango territorial de uso con una aplicación que nos ayuda a determinar la necesidad de recurrir a Subsecretaría de Telecomunicaciones y ratificar nuestras conclusiones preliminares.

La segunda área es la de **extracción digital**. A través de softwares informáticos forenses se efectúa un back up o imagen digital, para que el fiscal u oficial de caso de la respectiva policía pueda acceder a aquellos contenidos de relevancia investigativa, transformándose en evidencia material de gran calidad para acreditar las circunstancias de comisión del ilícito. La Unidad de Gestión e Informática de la Fiscalía Regional, es pionera a nivel nacional en entregar este servicio. Este año 2019 obtuvo los fondos con el decidido apoyo de la Fiscalía Nacional para adquirir la licencia del Software llamado Mobil Edit, útil para la extracción de datos de equipos telefónicos celulares, el cual emite además un reporte de datos de fotografías, contactos telefónicos, aplicaciones, redes sociales, entre otros. Mejoramos paralelamente el hardware, a través de la implementación de un mini laboratorio forense con un laptop especial para ello, junto con elementos y medidas de seguridad adecuadas para el resguardo de los dispositivos y realización de pericias. Además, establecimos un protocolo para la solicitud y aprobación de la pericia, como también el correcto manejo de la evidencia. Pretendemos asegurar el tratamiento de estas especies y medios de prueba obtenidos, apegándose cada vez más a los estándares internacionales.

Podemos señalar que fueron 39 pericias efectuadas, tanto de extracción digital como de georeferenciacion y desplazamiento. Los Peritos Rafael Ramos y Fernando Herrera concurren a 5 juicios orales, declararon válidamente, dando cuenta del profesionalismo de su trabajo, en delitos como producción de Material

pornográfico infantil, homicidio, violación de menor de 14 años y robo en lugar habitado, de los cuales 4 resultaron en sentencia condenatoria.

Destaca la condena por tres delitos reiterados de producción de material pornográfico infantil, del artículo 366 quinquies del Código Penal, cometidos en la comuna de Illapel, por un comunicador radial que, con el pretexto de un casting a menores de edad, conseguía material audiovisual de ese carácter. El autor fue condenado a la pena de cinco años de presidio menor en su grado máximo, gracias al trabajo de recuperación de archivos eliminados y análisis de aplicaciones que descartaron la coartada del imputado de que habían modificado remotamente el contenido de su computador personal.

Durante el año 2019 recibimos la visita de Marco Pacheco Verón y Rodrigo Ramos, ingenieros de la Unidad de Delitos Económicos y Crimen Organizado de la Fiscalía Nacional, quienes conocieron y valoraron in situ estos avances, los que han sido divulgados y compartidos poco a poco con otras regiones.

Este año desarrollaremos un **proyecto de coordinación y capacitación con la policía**, a fin de avanzar en esta tarea de compartimentalizar la extracción digital forense por un lado, del análisis criminalístico de los contenidos por el otro, además de la adquisición de nuevos softwares y herramientas informáticas.

### **3.- ATENCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS.**

La Unidad de Víctimas y Testigos Regional durante el año 2019 ha desplegado esfuerzos importantes a fin de otorgar una atención oportuna y eficiente en la protección de víctimas y testigos, en las etapas de investigación y concurrencia a juicio oral.

#### **Intervención en Casos:**

Durante el año 2019 **9.551** víctimas fueron contactadas, evaluando su situación de riesgo, a través de llamados telefónicos, visitas domiciliarias o entrevistas presenciales, lo que representa un 16% más que el año 2018, consolidándose una tendencia al alza en los últimos años. Reflejo de ello es que las víctimas niños, niñas y adolescentes significaron un incremento de de 21,2% respecto al año 2018.

#### **Interacción con la red pública de protección y atención:**

La Unidad de Víctimas y Testigos Regional efectuó **559** derivaciones. De acuerdo con la necesidad detectada en la evaluación por los profesionales de la Unidad, los usuarios fueron derivados a Centros de la Red Regional para

atenciones reparatorias. Luego se efectúa un seguimiento de estas derivaciones y se suplen los gastos de traslados y medicamentos.

Sin perjuicio de ello, en casos graves y urgentes, **86** víctimas fueron beneficiadas con el pago de terapias con profesionales particulares, psicológicas y psiquiátricas.

### **Preparación para el juicio oral:**

Durante el año 2019, **746** personas tuvieron que declarar ante los Tribunales de Justicia, las cuales fueron contactadas, orientadas y acompañadas por nuestra Unidad a fin de facilitar su participación en este importante momento procesal para la correcta administración de justicia.

Sin embargo, manifiesto desde ya mi preocupación por el fenómeno creciente de retractación de víctimas en delitos contra la propiedad principalmente, en que se han observado algunas veces maniobras para conseguir su inacción ante el proceso penal. Como Sistema Procesal Penal integrado, somos todos los intervinientes institucionales los que debemos procurar la buena fe, velar por respeto de los derechos y adecuada protección de aquellas personas que deban concurrir a los Tribunales a prestar su declaración.

### **Entrevista Videgrabada :**

En el mes de octubre de 2020 comenzará la aplicación de la Ley de Entrevista Videgrabada en nuestra Región de Coquimbo. Durante el año 2019 habilitamos las salas especiales de la Fiscalía Local de Vicuña y Ovalle, debiendo construir las de La Serena, Coquimbo y Los Vilos este año 2020, conforme los requerimientos técnicos y constructivos del reglamento de la Ley.

Por su parte, el proceso de Formación de Entrevistadores e Intermediadores Judiciales del Ministerio Público está en pleno desarrollo. A la fecha Pamela Stappung y Christian Angelini, profesionales de la psicología de nuestra Unidad de Víctimas y Testigos, junto a Carol Gomez, abogada asistente de Ovalle, han sido capacitados en un curso de tres semanas de duración en la ciudad de Santiago.

### **Violencia Institucional:**

A consecuencia de los sucesos de octubre de 2019 a la fecha, se incrementó el ingreso de causas por presuntos casos de violencia institucional, lo que nos llevó a adaptar nuestros procesos para otorgar debida atención a víctimas adolescentes o adultos jóvenes en su mayoría con afectación emocional, propia

de este tipo de ilícitos. En estos casos, instruí a la Unidad priorizarlos, por lo cual se definió una metodología de trabajo en conjunto con las Fiscalías Locales, con un contacto inmediato telefónico, visitas domiciliarias y entrevistas presenciales. Entendemos que como Estado debemos investigar con celo y adecuada objetividad, ausente de prejuicios de cualquier tipo, brindando orientación y apoyo preferente. Al 31 de diciembre de 2018, **218** personas han sido atendidas en su calidad de denunciantes y presuntas víctimas de delitos de violencia institucional.

### **Contact Center**

Durante el año 2019 nuestro contact center ha comunicado las resoluciones de las solicitudes mediante el Sistema de Atención de Usuarios SIAU, a fin de darle pronta noticia del resultado de sus peticiones y procurar que la respuesta cumpla con los requisitos de calidad fijados por la Fiscalía Nacional. Además de la aplicación de pautas de intimidación, sobre protección de niños, niñas y adolescentes y el control de cumplimiento de salidas alternativas.

## **4.- GESTIÓN DE PERSONAS**

Desde la partida de Victor Hugo Villarroel a la Fiscalía Metropolitana Sur, Leonardo Alcaíno Véliz, trabajador social de profesión, es el Jefe de la Unidad. Junto a su equipo ha emprendido la tarea de consolidar nuevos conceptos en la selección de personal, el manejo de conflictos y el afrontamiento de situaciones de acoso laboral y sexual, destacándose durante el año 2018 las siguientes áreas.

### **Capacitación y desarrollo:**

Nuestro plan de capacitación 2019, continuó con el concepto de desarrollar actividades por áreas de trabajo, a fin de homologar procesos de trabajo, reforzando permanentemente procesos de mejora de conocimientos jurídico procesales vinculados con nuestra misión constitucional y legal, junto con fortalecer el trabajo en equipo y la comunicación efectiva.

En lo que respecta a Fiscales, hicimos jornadas en alianza con la Asociación de Fiscales Regional para que sus asociados tuvieran una instancia de reflexión, autocuidado personal y manejo de recursos emocionales para abordar las exigencias permanentes de su extenuante labor. Los Fiscales estamos continuamente expuestos al escrutinio en lo que respecta a la calidad de nuestro trabajo y hacemos los esfuerzos día a día para que estos lo desarrollen del mejor modo posible.

Durante el año se ejecutaron **23** actividades; asistiendo **145** personas de los distintos estamentos, logrando con ello que el **83%** de nuestra dotación se capacitara.

En esta área estamos expectantes para el año 2019 de las nuevas propuestas de modernos modelos de capacitación que ha emprendido la Academia de la Fiscalía, con su nuevo Director Sebastian Salineros, a través de un fortalecimiento de la capacitación e-learning y presencial.

### **Calidad de vida laboral.**

Durante el año 2019, desarrollamos una política de Calidad de Vida Laboral, en tres áreas principales:

- **Prevención y Resolución de Conflictos Laborales:**

Para la mantención y fortalecimiento de relaciones laborales adecuadas, así como un correcto desempeño de nuestras funciones, el año 2019 instalamos el Procedimiento de Prevención y Resolución de Conflictos Laborales, que incluye el nombramiento de 13 monitores de diálogo y 4 mediadores locales que se formaron en una jornada especial a fin de adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para detectar eventuales conflictos laborales y procurar el diálogo al interior de los equipos de trabajo.

- **Integración transversal de equipos:**

En esta área se realizaron actividades en las que interactuaron funcionarios de distintos estamentos, junto con fiscales de diversas unidades y fiscalías, quienes compartieron espacios actividades outdoor al Valle del Encanto y visitas al Parque Fray Jorge.

- **Autocuidado personal y de equipos:**

La salud física y mental de nuestros funcionarios y fiscales es un objetivo permanente de nuestra gestión, por lo mismo hemos incorporado distintas actividades que procuren un espacio de autocuidado y crecimiento personal, tales como las actividades de yoga de manera permanente en la Fiscalías Regional, de La Serena y Coquimbo. Además, hicimos talleres de comida saludable en las Fiscalías de Ovalle, Vicuña, La Serena y la Fiscalía Regional.

El Programa contempló en total 11 actividades de esta índole.

### **Concursos Públicos:**

El año 2019 asumieron **9** nuevos integrantes de Fiscalía de Chile. Además de dos permutas llegadas desde Valparaíso.

Los procesos de selección de esos nueve concursos públicos convocaron a **1.181** postulantes quienes participaron en sucesivas etapas de evaluación de antecedentes académicos y laborales, exámenes escritos y entrevistas grupales situacionales, permitiendo concretar **90** entrevistas personales con una comisión evaluadora liderada siempre y sin excepción por el Fiscal Regional, junto al Director Ejecutivo Regional, el Jefe de Recursos Humanos y las Jefaturas Locales respectivas.

La visión institucional de reclutar capital humano idóneo y la necesidad de agregar valor a cada uno de los procesos de selección, ha permitido lograr alto compromiso de las personas que se han incorporado a trabajar con nosotros, merced a la existencia de procesos transparentes, informados y coherentes con el estándar de calidad que el Ministerio Público precisa.

### **4.- GESTIÓN FINANCIERA**

El Ministerio Público de Chile posee los más altos estándares de uso eficiente y transparente de los recursos asignados a nuestra tarea, amén de procedimientos específicos en la toma de decisión del uso de recursos y generación de necesidades de inversión o mejoramiento de infraestructura y proyectos.

El año 2019, la Unidad de Finanzas progresó en el control presupuestario, implementando un nuevo Control de Facturas recepcionadas sin pagar y un Control del Pago Oportuno a proveedores, alcanzando un promedio de 14,97 días desde la fecha de emisión de la factura por el proveedor del bien o servicio hasta el efectivo pago de la misma. Además incorporamos el control de los plazos de días de ingreso y depósitos de los dineros incautados.

Para ello hemos implementado una moderna herramienta computacional, Power BI, que está en pleno funcionamiento, fundamental para monitorear la ejecución presupuestaria, pues de una manera visual e interactiva, monitorea las diferentes cuentas, según los requerimientos del usuario.

### **Ejecución Presupuestaria:**

En el año 2019 el presupuesto total asignado fue \$7.291.653.189, con un porcentaje de ejecución de un **99,75%**.

### **Proyectos 2019.**

El año 2019, se ejecutaron en total \$49.547.971 en proyectos de mejora y mantención de nuestra infraestructura, además de su adecuación a estándares legales de acceso universal y otros.

Entre los proyectos más relevantes se destacan las obras de pinturas para las Fiscalías Locales de Ovalle y Coquimbo, cambio de piso vinílico para la Fiscalía Local de Los Vilos, provisión e instalación de cortinas metálicas motorizadas para la Fiscalía Local de Los Vilos e Illapel, riego tecnificado para la Fiscalía Local de Vicuña y cortinas roller para las Fiscalías Locales de Coquimbo y La Serena.

### **Reparaciones Post Sismo de Enero 2019.**

A comienzos del 2019, sufrimos un sismo de mediana magnitud, que sin perjuicio de ello, causó muchos daños, por lo que se efectuaron obras de reparación, como cambio de vidrios en altura, reparación de muros y grietas para la Fiscalía Local de Andacollo, el edificio de la Fiscalía Regional y Local de La Serena, y la Fiscalía Local de Coquimbo, por un total de aproximadamente 46 millones de pesos, recursos adicionales al presupuesto regional, los que fueron debidamente autorizados por la Fiscalía Nacional.

### **Implementación de Ley de Accesibilidad Universal.**

Desde el año 2018 es que venimos adaptando nuestra infraestructura a los estándares de la Ley de Accesibilidad Universal. Para tal efecto el año 2019 se modificaron los baños de atención al público de las Fiscalías Locales de Vicuña y Los Vilos.

### **Ley de Entrevistas Video Grabadas.**

Con la reciente entrada en vigencia de ley N°20.057 de Entrevistas Video Grabada, se implementaron las salas para la Fiscalías Locales de Vicuña y Ovalle.

### **Reparaciones y reforzamientos en seguridad:**

A consecuencia de los hechos ocurridos desde el 19 de octubre en la Región de Coquimbo, las Fiscalías han sido blanco de daños, afectándose principalmente las Fiscalías Regional, La Serena y Coquimbo, por lo que fue necesario reforzar de modo presto las condiciones de seguridad a través de un cierre metálico perimetral, blindaje de vidrios, reforzamiento de puertas, cortinas metálicas, además de horas adicionales de guardias, lo que implicó un costo de 60 millones de pesos, suplidos por el Comité de Gastos de la Unidad de Finanzas de

la Fiscalía Nacional, quien decididamente y con una modalidad de autorización express, aseguró la rapidez necesaria para una ejecución rápida de las obras.

### **Infraestructura:**

Tal cual se anunció en la cuenta pública gestión 2018, la adquisición del terreno para lo que será la futura Fiscalía Local de Combarbalá, hoy comunicamos la aprobación por la entidad correspondiente de la fase de diseño, esperando que a fines de este año tengamos proyectada la fase de construcción de esta anhelada obra, que culminaría el anhelo de contar con inmuebles propios para todas nuestras Fiscalías Locales Territoriales.

Seguimos trabajando intensamente para el mejoramiento de la Fiscalía Local de Illapel, la reposición de la Fiscalía Local de Andacollo y la ampliación de la Fiscalía de La Serena.

## **6.- ESTADÍSTICAS GENERALES:**

### **Ingresos y términos.**

En el año 2019 ingresaron 60.310 casos, observándose un alza del 9% respecto del año anterior, tendencia que se ha repetido estos últimos años. Este aumento se refleja principalmente en el aumento de los delitos con imputado desconocido que tuvieron un alza del 15%, sobre todo en delitos de estafas telefónicas y uso fraudulento de tarjeta de crédito.

Durante la gestión 2019 se terminaron 59.902 causas.

### **Vigencia de causas.**

La tasa de vigencia de causas alcanzó el 29%, manteniéndose dentro de las más bajas del país, dado que nuestra preocupación será siempre mantener un bajo número de causas con el fin de dedicar los recursos investigativos a obtener de ellas los mejores resultados posibles.

### **Contingencia de octubre de 2019.**

A contar del 19 de octubre de 2019, la Fiscalías enfrentaron un desafío inesperado, pues aumentaron las denuncias por tipos delictuales asociados a las manifestaciones, por lo que debimos implementar procesos de monitoreo y gestión especiales para poder abordar nuevos fenómenos delictuales masivos. Como Fiscal Regional instruí por un lado realizar un catastro exhaustivo de los delitos respectivos, implementando procesos especiales de doble apoyo de turno de fiscales, así como la concurrencia temprana a los cuarteles policiales a tomar

decisiones respecto a detenidos para evitar prolongaciones innecesarias de privación de libertad y solución de problemas. Coordinamos con abogados de Intendencia para la oportuna presentación de querellas por los tipos penales que ameritasen aplicación de Ley de Seguridad Interior del Estado. Por su parte, priorizamos la investigación de causas por violencia institucional desde su ingreso, con derivación a la Unidad de Víctimas y Testigos. Además se clasificaron y asignaron las causas graves de Violencia Institucional a Fiscales especializados, con preferencia para su tramitación.

El total de ingresos por Violencia Institucional a contar de octubre de 2019 fue de ingresos correspondientes a **294** víctimas. El Instituto Nacional de Derechos Humanos ha presentado querellas en 109 casos, institución que ha contado con la permanente colaboración del suscrito y los fiscales investigadores para el cumplimiento de su deber de incoar las acciones respectivas.

### **Audiencias de Control de Detención en desmanes asociados a la contingencia.**

Durante el periodo de contingencia del año 2019, fueron controladas 682 personas por distintos delitos, obteniéndose cautelares proporcionales y 47 prisiones preventivas por casos graves y calificados.

#### **Robos.**

Este año se obtuvo 385 sentencias condenatorias con un 90% de tasa de condena.

#### **Delitos de drogas.**

En delitos de drogas se obtuvieron 322 condenas, que significó que la tasa de condena llegue el 93%, superando en 8 puntos el resultado obtenido el 2018.

#### **Delitos sexuales**

Sobre esta familia de delitos hemos tenido una preocupación especial, el año 2019 obtuvimos 67 condenas con 89% de tasa de sentencias condenatorias.

#### **Juicios orales**

El año 2015, nuestra región había realizado 679 Juicios Orales, superando en cantidad de juicios a regiones que tienen un ingreso de causas mucho mayor, por lo que, como Fiscal Regional, asumí el compromiso de hacer de esta instancia aquella en la que se conocieran los casos de mayor gravedad y connotación social.

El año 2019 se realizaron 312 Juicios Orales, con una tasa de condena global de 72%, dos puntos sobre el año anterior, obteniendo altas condenas para delitos que lo ameritan.

#### **Atención de público.**

En nuestras salas de público se realizaron **49.995** atenciones de ciudadanas y ciudadanos que en forma espontánea se ingresan a las fiscalías para requerir información o hacer solicitudes. El tiempo promedio de espera obtenido fue de **12 minutos**.

#### **Solicitudes de Intervinientes.**

Debemos asegurar que los intervinientes puedan aportar todo los antecedentes para una adecuada investigación, en los distintos espacios de atención, presencial, telefónico y virtual. El año 2019 el espacio web incrementó su uso en 23%. De las 30.808 solicitudes, 63% fueron canalizadas a través del sistema informático de atención de usuarios.

## **7.- CASOS RELEVANTES**

### **Camiones distribuidores de mercadería en las comunas de La Serena y Coquimbo.**

En los últimos dos años, los choferes de los camiones distribuidores que surten a pequeños negocios dentro de las comunas de La Serena y Coquimbo se han visto afectados por más de 170 robos con intimidación. Son delitos que se cometen generalmente a rostro cubierto y en sectores donde no existen cámaras de vigilancia, lo que dificulta su investigación.

Un trabajo conjunto entre la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos y la Brigada de Robos de la Policía de investigaciones, lograron desbaratar 6 agrupaciones delictuales dedicadas a cometer este tipo de ilícitos, que a la fecha tiene 9 sujetos condenados y otros 7 imputados judicialmente. Entre las condenas, destaca las altas penas logradas para una banda que tiene condenas que van desde los 5 años y 1 día a los 20 años para los cinco integrantes de este violento grupo dedicado a robar camiones distribuidores de cigarrillos. Con este trabajo se logró disminuir significativamente la frecuencia de los delitos que afectan a este rubro comercial.

### **Abuso Sexual contra menor de Hogar en Los Vilos:**

Fue la prueba testimonial la víctima menor de edad y una testigo presencial los que pudieron acreditar el delito de abuso sexual que un sacerdote que provenía de la comuna de San Felipe, cometió en un hogar de niños de la comuna. La entrevista en sala especial sirvió para que la víctima pudiera develar los hechos.

### **Homicidio en atropello de motociclistas:**

La Fiscalía de Coquimbo logró probar la responsabilidad de un menor en un delito de robo tentado y homicidio de los ocupantes de una motocicleta. El conductor del vehículo en el que huían los sujetos de Carabineros y que impactó a las víctimas, recibió 10 años de internación en régimen cerrado, siendo ésta la máxima pena contemplada en la ley por los hechos ocurridos en abril del año 2018. Además, un adulto recibió la pena de 5 años y un día de presidio por robo tentado. En el juicio, la Fiscalía aportó los testimonios de Carabineros y se recuperaron registros audiovisuales de la huida de los sujetos, los que fueron rescatados por los propios fiscales y abogados asistentes en el sitio de suceso, además de la extracción de un celular por nuestro servicio de evidencia forense, abandonado en el lugar, que reflejaba los planes de la comisión del delito por uno de sus autores. Esta sentencia viene en ratificar la existencia de dolo eventual en estos casos de extrema imprudencia en las huidas en vehículo de los delincuentes.

### **Homicidio de turista en Peñuelas:**

En plena época estival de febrero de 2018, en el sector de Peñuelas, Coquimbo, dos hombres y dos mujeres agredieron a un turista que había llegado en forma reciente a pasar sus vacaciones. Las condenas fueron de 10 años, 8 años y 5 años un día para tres de los imputados, quienes golpearon en grupo a la víctima, mientras que a la restante acusada, quien fue detenida en España y actualmente está pendiente su extradición a Chile. Era un caso difícil en que la potente prueba indiciaria llevó a una de las imputadas a confesar el hecho, destruyéndose la posibilidad de sus coautores de negar los hechos ante el Tribunal Oral.

### **Manejo en estado de ebriedad con resultado de muerte y lesiones graves gravísimas.**

Durante el año 2019, la Fiscal Fabiola Celis obtuvo sentencia condenatoria de un conductor que en estado de ebriedad chocó por alcance en la ruta cinco de

esta ciudad a otro vehículo, huyendo del lugar. Una testigo aportada por la propia familia de la víctima y una pericia retroproyectiva de alcoholemia, permitió comprobar que el imputado conducía en estado de ebriedad, debido a la alcoholemia tardía luego de que se entregara horas después del suceso.

## **7.- UNIDAD DE ANALISIS CRIMINAL Y FOCOS INVESTIGATIVOS**

El 01 de enero de 2018 comenzó a funcionar en la región, la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos integrante del sistema nacional de análisis criminal y focos investigativos que actualmente rige en todo el país.

### **Diagnóstico de Criminalidad Regional 2019.**

En el mes de marzo de 2019 se elaboró el segundo Diagnóstico de Criminalidad Regional, que permitió identificar una serie de fenómenos delictuales que permitan orientar la política de persecución criminal.

### **Estadísticas Focos Investigativos 2019.**

Durante el año 2019, se declararon 15 nuevos focos investigativos, incluyéndose dos focos investigativos reativos a desmanes y saqueos en las ciudades de La Serena y Coquimbo a causa de la contingencia que comenzó en octubre de 2019, desbaratándose de ese modo 24 bandas criminales. Durante el año 2019 se imputaron judicialmente a 145 personas, obteniéndose 52 prisiones preventivas y 92 personas condenadas.

Asimismo, en virtud de las acciones contempladas en los planes de persecución penal declarados, se realizaron 229 actividades, entre otras, reuniones de fiscales de focos y/o analistas criminales con la comunidad, autoridades públicas; equipos policiales investigativos; además, actividades de prevención o difusión de los focos investigativos.

### **Técnicas y tecnologías de investigación SACFI**

Dentro de las labores habituales de SACFI, se encuentra el uso de diversas herramientas informáticas, las cuales permiten efectuar análisis más amplios y eficientes, que permiten una comprensión más acabada del fenómeno delictual, por sobre la comprensión del caso a caso, recabando a su vez diversa información para fortalecer la persecución penal.

Con la ayuda de estas herramientas informáticas, los profesionales de SACFI pueden desarrollar una serie de técnicas y metodologías para el análisis de los fenómenos delictuales, verificación de redes delictuales, análisis territorial de los delitos, búsqueda de información en fuentes abiertas y cerradas.

Como ejemplo de estas técnicas y herramientas durante el año 2019 se trabajó el denominado foco “Gatos”, pues durante los años 2018 y 2019 se identificaron series delictuales que afectaban a los choferes de camiones transportistas provenientes de la Región Metropolitana como víctima preferida, en las carreteras entre la Serena y Los Vilos como escenario del delito, con distribución de mercaderías en mercados informales, lo que indicaba la presencia de bandas organizadas para el descerraje de los vehículos de carga en horarios de descanso de sus choferes.

Gracias a este trabajo se acreditó la participación de cuatro sujetos que operaban en la ruta 5, en un total de 12 hechos cometidos entre los años 2017 y 2018, lo que significó un impacto significativo en la reducción de este tipo de delitos.

## **8.- POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL Y VINCULACION CON LA COMUNIDAD.**

Durante el año 2019, realizamos más de 40 actividades de posicionamiento institucional y vinculación con la comunidad, entre éstas participación en reuniones de coordinación, mesas atinentes a nuestras investigaciones, entrevistas radiales, plazas ciudadanas, campañas informativas, charlas comunitarias y charlas en establecimientos educacionales, además de reuniones de coordinación y capacitación con los diversos actores de la Red de Asistencia a víctimas, representación judicial, educación y salud.

Todas estas actividades estuvieron enmarcadas en el objetivo de estrechar los vínculos de la Fiscalía con la Comunidad y el Posicionamiento Institucional.

Así también, se llevaron a cabo iniciativas como la difusión de consejos prácticos para que transportistas en la ruta puedan denunciar delitos; participación en la entrega de volantes para denunciar la trata de personas y la receptación de especies en ferias de Coquimbo y Ovalle.

En el esfuerzo de contribuir a mejorar el tratamiento informativo de noticias vinculadas al ámbito penal, la Fiscalía junto con el Poder Judicial y el Servicio Nacional de Menores, realizó el primer seminario sobre victimización en medios de comunicación social.

Así también, fiscales de Combarbalá, Los Vilos, Vicuña y el propio Fiscal Regional, concurrieron a radioemisoras, algunas de ellas comunitarias, para explicar el rol de la Fiscalía en el proceso penal, relevar el trabajo en determinados casos judiciales y orientar a las personas en los servicios que ésta efectúa.

Asimismo, participamos activamente en reuniones de coordinación con distintas instituciones relacionadas con la Equidad de Género, circuito de femicidio, de trata de personas y en las mesas de seguridad municipales.

## **9.- PALABRAS FINALES**

Al término de un año 2019, cambiante e inesperado, podemos decir que la Institución ha salido fortalecida. Nuestra autonomía y la independencia del Poder Judicial ha asegurado que el Estado de Derecho se ha aplicado, no exento de las dificultades propias de una contingencia nacional, alejado de cualquier aprehensión de impunidad, cualquiera sea el delito o persona involucrada en los mismos, sin embargo, debemos esforzarnos en que la comunidad logre comprender los precisos alcances de nuestra labor, a través de una persecución penal más cercana a las necesidades de las víctimas y de los justiciables.

Que este año hayamos decidido hacer esta cuenta pública regional en Vicuña, en este preciso lugar, ha sido una bendición y un acierto. Cada vez que se evoca la figura consular de Gabriela Mistral en la historia cultural y educacional de Chile y Latinoamérica, se vienen a la mente conceptos como lo valioso de lo sencillo, la lucidez de la palabra y lo poderoso del ímpetu humano. Valores ineludibles para quienes somos funcionarios públicos.

**“Caminando se siembra y el buen sembrador siembra cantando.”\***

\*Fragmentos de “Procura Ser Dichosa” y “Pensamientos Pedagógicos”.  
Gabriela Mistral.

Muchas Gracias.